

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 162-2019-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 04 de Noviembre de 2019

Visto; la Nota Informativa N° 129-UI-OEI-HVLH-2019, emitida por la Jefa de la Unidad Funcional de Informática del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 159-2019-DG-HVLH de fecha 23 de Octubre del 2019, se designó como Coordinadores de Apoyo a la Oficina de Comunicaciones como Órgano responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, mediante el documento del Visto, la Jefa de la Unidad Funcional de Informática del Hospital Víctor Larco Herrera, solicita corregir la Resolución Directoral N° 159-2019-DG-HVLH, por haberse incurrido en error material en los nombres de los Coordinadores de Apoyo a la Oficina de Comunicaciones, parte Resolutiva; **dice:** (...) *Karina Eliana Chamoli Sulca; Willy Adrián Avilés Villegas (...)*; **debe decir:** (...) *Karina Eliana Chamoli Sulca; Willy Adrian Avilez Villegas;*



Que, el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, estando a que la rectificación no altera lo esencial del contenido, ni el sentido de la Resolución Directoral N° 159-2019-DG-HVLH, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el artículo 1º de la parte Resolutiva de la Resolución Directoral N° 159-2019-DG-HVLH de fecha 23 de Octubre de 2019; de la siguiente manera:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

(...)

Artículo 1º.- (...)



- Karina Eliana Chamoli Sulca
- Willy Adrian Avilez Villegas

ARTICULO 2º.- Queda subsistente lo demás que contiene la Resolución Directoral N° 159-2019-DG-HVLH de fecha 23 de Octubre del 2019.

Artículo 3º.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.F. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV/

Distribución

- Dirección Adjunta del HVLH
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Interesados
- Archivo